



División Jurídica - GCV
910054117

910045117



EJECUTA ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN N° 68, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO, RESPECTO AL CONCURSO 2017 DE PROYECTOS PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.

SANTIAGO, 06 NOV. 2017

RESOLUCIÓN N°: 24

VISTO:

El D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; el decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que "Crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio"; la resolución administrativa (A) N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprobó Bases Tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa ICM, Anexos con Convenios tipo y formularios; la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, rectificadora por la resolución administrativa (E) N° 2.283, de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que llamó a concurso público para institutos científicos del programa ICM en investigación en Ciencias Naturales y exactas.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las bases tipo para concurso de institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), en adelante "las Bases".
2. Que, mediante resolución administrativa (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, rectificadora por resolución administrativa (E) N° 2.283, de 13 de julio de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa ICM en investigación en ciencias naturales y exactas, llamado que fue publicado con fecha 10 de julio de 2017.



3. Que, en relación a la presentación de propuestas nuevas, el numeral II.3 de las Bases, establece que aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en las Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles, circunstancia que será notificada al Postulante, indicando la causal respectiva.
4. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto de la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, de esta Subsecretaría, los interesados en participar del concurso respectivo podrían presentar sus propuestas para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad hasta el día 5 de agosto de 2017.
5. Que, según consta en acta de la Secretaría Ejecutiva del Programa ICM, de 18 de agosto de 2017, se presentaron 37 propuestas, las que fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de dicha Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo era verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases por parte de los postulantes. Dicha revisión arrojó como resultado que 2 propuestas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, por lo tanto, fueron declarados inadmisibles, lo que fue debidamente informado a los postulantes, dando cumplimiento a lo estipulado en las bases.
6. Que, las 2 postulaciones declaradas inadmisibles corresponden a las siguientes propuestas:

N°	Nombre Director	Apellido Director	Nombre del Instituto	Motivo de la Inadmisibilidad
1	Rafael Andres	Medina Silva	Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático	Propuesta enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 06/08/2017
2	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional	Investigador José Antonio Jara no entrega ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta. Esto se contrapone con el numeral II.4.4., letra d.i y d.ii de las bases de concurso, las que especifican: "no se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) con los puntos a), b), c) y d) de este numeral"

7. Que, por su parte, las siguientes 35 propuestas resultaron admisibles y fueron enviados al Comité de Programa para su evaluación y selección:

N°	Tipo	Nombre del Director	Apellido del Director	Nombre del Instituto
1	Nuevo	María Estela	Andrés	Instituto Milenio para la Investigación en Abuso de Alcohol y Adicción
2	Nuevo	Marcelo Alejandro	Arenas	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos
3	Nuevo	RAMIRO	ARRATIA	Instituto Milenio de Materiales Funcionales para Biomarcadores, Medioambiente y Energía

4	Nuevo	Néstor Jorge	Becerra	Centro para la investigación multidisciplinaria en procesamiento de señales
5	Nuevo	Francisca	Bronfman	Instituto Milenio en Biología Regenerativa (MIREG)
6	Nuevo	Gino	Casassa	Instituto Milenio de la Criósfera
7	Nuevo	Francisco Javier	Cereceda	Instituto Milenio de Contaminación Atmosférica
8	Nuevo	Eduardo	Cerpa	Instituto Milenio para el Análisis Matemático de Sistemas del Planeta Tierra
9	Nuevo	David Rodrigo	Contreras	Instituto Milenio de Biotecnología Aplicada a Recursos Renovables
10	Nuevo	José Rafael	Correa	Instituto Milenio Fundamentos de la Computación y Sociedad
11	Nuevo	Alejandro Humberto	del Pozo	Instituto Milenio de Agricultura Sustentable
12	Nuevo	Aldo Patricio	Delgado	de Investigación en Óptica
13	Nuevo	Cristina	Dorador	Instituto Milenio de Habitabilidad
14	Nuevo	Diana	Dulic	Instituto Milenio de Materiales y Dispositivos Electrónicos Avanzados
15	Nuevo	Jorge Patricio	Fuentealba	Instituto Chileno Sur-Austral de Productos Naturales y sus aplicaciones para un Envejecimiento saludable
16	Nuevo	Fernando Danilo	González	Instituto Milenio de Bio-Nanotecnología
17	Nuevo	Emilio Augusto	Herrera	Instituto Milenio de Hipoxia en Fisiopatología e Investigación Experimental - HYPER
18	Nuevo	CARMEN MONICA	IMARAI	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces
19	Nuevo	Pablo	Irarrázaval	de Ciencia y Tecnología Biomédica
20	Nuevo	Mauricio Alejandro	Isaacs	Instituto Milenio de Materiales Sustentables
21	Nuevo	Hector Ivan Joaquin	Jorquera	Instituto Milenio de Calidad del Aire (IMCA)
22	Nuevo	Luis	Larrondo	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética
23	Nuevo	RAUL IVAN	MADARIAGA	Instituto de Riesgo Sísmico
24	Nuevo	Sergio	Marshall	One Health: Biología Integrativa para una Acuicultura Sustentable
25	Nuevo	Sergio Andres	Navarrete	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)
26	Nuevo	Andrés Ignacio	Navas	Instituto Milenio de matemáticas fundamentales para la física

27	Nuevo	Maritza Angélica	Páez	Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales
28	Nuevo	Ljubisa R	Radovic	de Materiales Compuestos Biobasados, MATBIO
29	Nuevo	Mangalaraja	Ramalinga Viswanathan	Instituto Milenio de Materiales Avanzados para Tecnologías Solares
30	Nuevo	Tassilo Andreas	Reisenegger	de Astro-Partículas, Educación y Tecnología
31	Nuevo	Juan Carlos	Roa	CONTRA EL CANCER
32	Nuevo	Patricia	Tissera	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional
33	Nuevo	Juan Alejandro	Valdivia	de Ciencia y Tecnología Espacial
34	Nuevo	Paul Alfred	Vohringer	Instituto Cognitivo Traslacional
35	Continuidad	Lohengrin Alexis	Cavieres	DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD

8. Que, según consta en el acta de selección de proyectos, la Subcomisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa se reunió, entre los días 20 y 22 de agosto de 2017, y procedió a conocer y analizar los informes de evaluación de cada propuesta, elaborados por sus miembros o por Evaluadores Pares, en base a los criterios de evaluación establecidos en los numerales II.7.1 y III.7.1 de las bases, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales II.5 y III.5 de las Bases.
9. Que, como resultado de la evaluación de los proyectos, y según consta en el acta a que se refiere el considerando precedente, fueron seleccionadas 9 propuestas para presentarse a la etapa de entrevistas, las que obtuvieron una evaluación jerárquicamente superior al resto. Las propuestas seleccionadas, fueron las siguientes:

Nº	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director	Promedio Total Obtenido
1	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos	Marcelo Alejandro	Arenas Saavedra	149,3
2	Instituto Milenio de Riesgo Sísmico	Raúl Iván	Madariaga Meza	151,6
3	Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad	Lohengrin Alexis	Cavieres González	152
4	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética	Luis	Larrondo Castro	153
5	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)	Sergio Andrés	Navarrete Campos	154
6	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional	Patricia	Tissera Marengo	155
7	Instituto Milenio Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales	Maritza Angélica	Páez Collio	158

8	Instituto Milenio de Investigación en Óptica	Aldo Patricio	Delgado Hidalgo	160
9	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces	Carmen Mónica	Imarai Bahamonde	195,5

10. Que, habiéndose realizado las entrevistas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral IV.3 de las bases, durante la sesión N° 68 del Consejo Directivo, celebrada con fecha 20 de octubre de 2017, el Comité de Programa informó al Consejo Directivo la jerarquización final y la recomendación de adjudicación de los proyectos.

11. Que, teniendo en consideración la recomendación presentada por el Comité de Programa a que se refiere el considerando precedente, y la disponibilidad presupuestaria, el Consejo Directivo resolvió adjudicar 2 propuestas, y la adjudicación en forma condicional sujeta a disponibilidad de fondos, de otras 2 propuestas, lo cual se encuentra contenido en el acta de la sesión respectiva, en los siguientes términos:

a) Se adjudican los siguientes Institutos Nuevos:

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.

b) Se encuentran en categoría de adjudicados, pero sin disponibilidad de fondos los siguientes institutos:

3. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
4. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.

c) No se adjudicaron las siguientes propuestas de Institutos:

5. Instituto Milenio de Riesgo Sísmico. Director: Raúl Madariaga Meza.
6. Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros. Director: Sergio Navarrete Campos.
7. Instituto Milenio de Astrofísica Computacional. Directora: Patricia Tissera Marengo.
8. Instituto Milenio de Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales. Directora Maritza Páez Collio.
9. Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces. Directora: Carmen Imarai Bahamonde.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECÚTASE el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas:

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECÚTASE el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas, sujetas a disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la facultad contenida en el punto IV.3 de las Bases:

1. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
2. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.

ARTÍCULO TERCERO: El monto del financiamiento que se entregará a cada proyecto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria respectiva, estableciéndose como tope, la suma de \$ 840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos) anuales para su ejecución.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:

1. Gabinete Subsecretaria ✓
2. ICM ✓
3. División Jurídica ✓
4. Oficina de Partes

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Se le hace entrega a Usted.,

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño
